



CONSEJO NACIONAL DE LA EMPRESA PRIVADA

Comunicado

Contrato de la Ampliación del Canal de Panamá

El Consejo Nacional de la Empresa Privada, ante los acontecimientos que se han suscitado entre la Autoridad del Canal de Panamá y el Consorcio Grupos Unidos por el Canal (GUPC), en relación al atraso que tiene la obra de la Ampliación de la Vía Interoceánica, tiene a bien expresar las siguientes consideraciones:

Que no se permitan acciones de presión por parte del Consorcio GUPC y entes externos tanto a nivel nacional como internacional.

Que se respete el contrato y sus especificaciones, y que los reclamos sean resueltos en base a los términos del contrato y se acaten las decisiones que emanen de las respectivas instancias del proceso de arbitraje que se establecen en el contrato.

El Consejo Nacional de la Empresa Privada, respalda las acciones del Administrador del Canal de Panamá, Jorge Luis Quijano y su Junta Directiva, para hacer cumplir el contrato, y no permitir coacciones por presiones políticas, diplomáticas o de cualquier otra índole, de forma que se complete este proyecto en el menor término de tiempo posible y al menor costo.

Panamá, 23 de diciembre de 2013